

GOLGOTVSA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

GOLGOTVSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1.- INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

GOLGOTVSA S.A.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE REALIZACION DE PROGRAMAS COMERCIALES DE TELEVISION. VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO FOTOGRAFICO Y VIDEO. ACTIVIDADES DE PRODUCCION, SUPERVISION Y DIRECCION DE CINE Y TELEVISION. SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD. ACTIVIDADES DE ALQUILER DE EQUIPO FOTOGRAFICO Y VIDEO. SERVICIOS DE REALIZACION DE PROGRAMAS COMERCIALES DE TELEVISION. ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE CONTENIDO DE AUDIO VISUAL PARA LA WEB.

ADMINISTRADORES:

RUTH GINA ACEVEDO FIALLOS, ADMINISTRADORA

ACCIONISTAS:

MARIA JOSE ARIAS ZUÑIGA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, RESIDENTE EN GUAYAQUIL

DAVID ALBERTO FLOR ACEVEDO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, RESIDENTE EN GUAYAQUIL

KLEBER LEONARDO LOAYZA RODRIGUEZ, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, RESIDENTE EN GUAYAQUIL

2.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

BASE DE PRESENTACION.- Los Estados Financieros son preparados de acuerdo con las NIIFS (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), las cuales Incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés).

La Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No.06.Q.ICI.003 y No.06.Q.ICI.004 publicadas en R.O.No.348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero del 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No.08199 publicada en el Suplemento del R.O.No.378 de julio 10 del 2008.

El 20 de Noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No.08.G.DSC.010 publicada en el R.O.No.498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicó obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del 2011, teniendo como período de transición el año 2010.

El 23 de Diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No.SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O.No.94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

2.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, procedió a emitir las siguientes disposiciones: Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de Inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras y designación e Informe de peritos). Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 publicada en octubre 11 del 2011 (Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador) y Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11015 publicada en diciembre 30 del 2011 (Normas en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles).

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la preparación de los Estados Financieros, definidas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2013, se mencionan a continuación:

Moneda Funcional.- Los Estados Financieros adjuntos están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000.

Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los Estados Financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Información por Segmentos.- Los Estados Financieros adjuntos presentan información (opcional) de los segmentos del negocio de GOLGOTVSA S.A., al 31 de diciembre del 2013, los mismos que incluyen los ingresos y costos derivados de las transacciones operativas de la Compañía, incluidos en base a la NIIF 8 (Segmentos de Operación).

Activos y Pasivos Financieros e Instrumentos de Patrimonio.- Comprende Instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar, obligaciones financieras y acciones de la Compañía (Instrumentos patrimoniales). Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de éste y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- Cuentas por Cobrar.- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la venta del producto y cuando es efectuada la transferencia del cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.
- Cuentas por Pagar.- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo.
- Obligaciones Financieras.- Están presentados a su valor razonable en función al tiempo de vigencia de las obligaciones.
- Acciones de la Compañía GOLGOTVSA S.A.:

| | |
|----------------------------------|---------|
| MARIA JOSE ARIAS ZUÑIGA | 33,00 % |
| DAVID ALBERTO FLOR ACEVEDO | 33,50 % |
| KLEBER LEONARDO LOAYZA RODRIGUEZ | 33,50 % |

2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los Instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que GOLGOTVSA S.A., tales como: mercado, financieros y generales de negocio, tal como se detalla a continuación:

MERCADO.- La Compañía opera principalmente en el mercado de SERVICIOS DE REALIZACION DE PROGRAMAS COMERCIALES DE TELEVISION. VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO FOTOGRAFICO Y VIDEO. ACTIVIDADES DE PRODUCCION, SUPERVISION Y DIRECCION DE CINE Y TELEVISION. SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD. ACTIVIDADES DE ALQUILER DE EQUIPO FOTOGRAFICO Y VIDEO. SERVICIOS DE REALIZACION DE PROGRAMAS COMERCIALES DE TELEVISION. ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE CONTENIDO DE AUDIO VISUAL PARA LA WEB.

PROPIEDADES, NETO.- Estón registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método en línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

RECONOCIMIENTO DE INGRESO.- La Compañía reconoce como Ingresos los SERVICIOS DE REALIZACION DE PROGRAMAS COMERCIALES DE TELEVISION, cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los servicios.

PROVISION PARA IMPUESTO A LA RENTA.- La provisión para Impuesto a la Renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de Impuesto a la Renta será del 23% sobre las utilidades gravables (13% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). Durante el año 2012, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la Renta aplicando la tasa del 23%. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.O.No.351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del Impuesto a la Renta, la misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22% respectivamente.

USO DE ESTIMACIONES.- La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherente a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de Ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.